

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades C/ Edison, 4 28006 Madrid

El Puerto de Santa María, 3 de marzo de 2025

HECHO RELEVANTE

Estimados Sres.:

Por la presente les comunicamos que Mar Océana Venture Capital Investments, S.A., SGEIC (la "Sociedad gestora"), sociedad gestora del fondo de capital riesgo europeo Gades Sports Technology Industry, FCRE en liquidación (el "Fondo"), inscrito con el número 55 en el Registro administrativo de Fondos de capital riesgo europeos, informa que se han finalizado las tareas en relación con la liquidación del fondo y se ha procedido a elaborar los correspondientes estados financieros de liquidación, los cuales han sido debidamente verificados por el auditor de cuentas del Fondo y aprobados por la Sociedad Gestora.

Por medio del presente, siguiendo las disposiciones legales aplicables y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 22/2014, se ponen a disposición los estados financieros de liquidación auditados del Fondo correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2024. Adicionalmente, se hace constar que se ha establecido el plazo de un mes (30 días naturales) a contar desde la fecha de esta comunicación para que cualquier acreedor del Fondo pueda presentar reclamaciones. Este anuncio se realiza en cumplimiento de las obligaciones de transparencia y con el fin de proteger los derechos de los acreedores del Fondo.

Atentamente,

GOMEZ BARREDO RICARDO -51369484L

Firmado digitalmente por GOMEZ BARREDO RICARDO - 51369484L

Fecha: 2025.03.03 19:05:40 +01'00'

D. Ricardo Gómez Barredo

Presidente

Mar Océana Venture Capital Investments, S.A., SGEIC

Informe de Auditoría de Estados Financieros Intermedios emitido por un Auditor Independiente

GADES SPORTS TECHNOLOGY INDUSTRY FCRE

Estados Financieros Intermedios e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2024 y 31 de marzo de 2024



INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de GADES SPORTS TECHNOLOGY INDUSTRY FCRE, por encargo de Mar Océana Venture Capital Investments. SGEIC. S.A. (la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios de GADES SPORTS TECHNOLOGY INDUSTRY FCRE (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de marzo de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de marzo de 2024.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de marzo de 2024, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios de nuestro informe".

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 1 de los estados financieros intermedios adjuntos donde se indica que el Comité de supervisión del fondo, en sesión celebrada el 15 de marzo de 2024, a petición del participe, el Cádiz CF, S.A.D., acordó proceder con la liquidación anticipada del fondo conforme al artículo 9.8 ii) del Reglamento de Gestión del Fondo. Ese mismo día, se reunió la Junta de Participes del fondo y se le informó del acuerdo de liquidación anticipada del fondo conforme al artículo 10.2 ii) del Reglamento de Gestión del Fondo. El 21 de marzo de 2024, se reunió el Consejo de Administración de la gestora Mar Océana y acordó iniciar los trámites necesarios para la liquidación del fondo conforme a los artículos 37 de la Ley 22/2014 y 27 del Reglamento de gestión del Fondo. El 22 de marzo de 2024, se publicó el Hecho Relevante en la CNMV con el acuerdo de liquidación anticipada del fondo. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2024 y 31 de marzo de 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora, y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios.

Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con los estados financieros intermedios, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de los citados estados financieros intermedios y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios del ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2024 y 31 de marzo de 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con los estados financieros intermedios

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros intermedios, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros intermedios o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios, incluida la información revelada, y si los estados financieros intermedios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora de GADES SPORTS TECHNOLOGY INDUSTRY FCRE, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES PÁEZ, S.L.U. Inscrita en el R.O.A.C. nº S2497

David Páez Hernández Inscrito en el R.O.A.C. nº 18.280

21 de febrero de 2025

Estados Financieros Intermedios correspondientes al periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024



BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	Nota	31/03/2024	31/12/2023
CREDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULA	ARES	7.151.194 €	7.105.104 €
Depósitos a la vista	4.1	256 €	4.581 €
Deudores empresas del grupo	4.2	7.150.938 €	7.100.523 €
ACCIONES Y PARTICIPACIONES		3.000 €	3.000 €
Acciones y participaciones en cartera interior	4.3	3.000 €	3.000 €
TOTAL ACTIVO		7.154.194 €	7.108.104 €

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/03/2024	31/12/2023
PASIVO			
DEUDAS CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS		49.677 €	3.489 €
Acreedores por prestación de servicios		49.677 €	3.489 €
PASIVOS FISCALES		7.817 €	7.817 €
Corrientes	6.1	7.817 €	7.817 €
TOTAL PASIVO		57.493 €	11.306 €
CAPITAL		7.032.000 €	7.032.000 €
Emitido y suscrito	5.1	7.032.000 €	7.032.000 €
RESERVAS		15.076 €	15.076 €
Legal	5.2	15.076 €	15.076 €
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		49.722 €	
Resultados positivos de ejercicios anteriores		49.722 €	
RESULTADO DEL EJERCICIO		- 98€	49.722€
TOTAL PATRIMONO NETO		7.096.701 €	7.096.798 €
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		7.154.194 €	7.108.104 €



Las notas explicativas adjuntas forman parte integrante del balance intermedio al 31 de marzo de 2024

CUENTAS DE ORDEN	Nota	31/03/2024	31/12/2023
2.5 Plusvalias latentes (netas de efecto impositivo)	11	6.480.759 €	6.480.759 €
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		6.480.759 €	6.480.759 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	Nota	31/03/2024	31/12/2023
COMISIONES Y CORRETAJES SATISFECHOS Comisiones de gestión Otras comisiones	7	46.000 € 46.000 €	141.034 € 140.508 € 526 €
GASTOS GENERALES Servicios de profesionales independientes Otros gastos		3.472 € - € 3.472 €	5.177 € 5.177 €
CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS		1.041 €	1.041 €
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	6.1	- €	8.774 €
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		- 98€	49.722 €
TOTAL DEBE		50.415 €	205.748 €

HABER	Nota	31/03/2024	31/12/2023
INGRESOS FINACIEROS Ingresos de Créditos a L/P		50.415 €	205.748 €
TOTAL HABER	1	50.415 €	205.748 €

Las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia al 31 de marzo de 2024



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO		31/03/2024	31/12/2023
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	98 €	58.496 €
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			

Activos financieros disponibles para la venta

Cobertura de flujos de efectivo

Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero

Diferencias de cambio

Activos no corrientes en venta

Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones

Resto de ingresos y gastos reconocidos

Impuesto sobre beneficios

€ - 8.774 €

TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	-	98 €	49.722 €
---------------------------------------	---	------	----------

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

		NOTA	CAPITAL ESCRITURADO	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	2022		7.000.000€			15.076€	7.015.076 €
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	2023						
			7.000.000€			15.076€	7.015.076€
I. Total ingresos y gastos reconocidos						49.722€	49.722€
II. Operaciones con socios o propietarios			32.000€				32.000€
1. Aumentos de capital			32.000€				32.000€
III. Otras variaciones del patrimonio neto				15.076€		-15.076€	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	2023		7.032.000€	15.076€		49.722€	7.096.798€
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	2024		7.032.000€	15.076€		49.722€	7.096.798 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos						-98€	-98€
III. Otras variaciones del patrimonio neto					49.722€	-49.722€	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	2024		7.032.000€	15.076€	49.722€	-98€	7.096.701 €

Las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de estado de cambios en el patrimonio neto intermedio al 31 de marzo de 2024



GADES SPORTS TECHNOLOGY INDUSTRY, FCRE ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

N	OTAS	31/03/2024	31/12/2023
---	------	------------	------------

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN

Resultado del ejercicio antes de impuestos	-98	€	58.496 €
2. Ajustes del resultado	-50.41	5€	-205.748 €
g) Ingresos financieros	-50.41	5€	-205.748 €
3. Cambios en el capital corriente	-50.41	5€	-203.216 €
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-50.41	5€	-205.748 €
d) Acreedores y otras cuentas a pagar			2.532€
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	50.41	5€	203.087€
c) Cobros de intereses	50.41	5€	205.748€
d) Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios	0 €		-2.661€
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	-50.51	3€	-147.381 €

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

6. Pagos por inversiones (-)	0	0€
a) Empresas del grupo y asociadas	0	0€
7. Cobros por desinversiones (+)	0	78.000€
a) Empresas del grupo y asociadas	0	78.000€
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)	0	78.000€

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0€	32.000€
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	0€	32.000€
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)	0 €	32.000€
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0 €	0€
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	-50.513€	-37.381 €
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.581 €	41.961€
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	256 €	4.581€

Las notas explicativas adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo intermedio al 31 de marzo de 2024



Notas a los Estados Financieros Intermedios correspondientes al periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024

1. CONSTITUCION, ACTIVIDAD Y REGIMEN LEGAL

GADES SPORTS TECHNOLOGY INDUSTRY, FCRE (en adelante el Fondo) es un Fondo de capital Riesgo Europeo, constituido el 20 de enero de 2022 en El Puerto de Santa María (Cádiz). El Fondo fue inscrito con fecha 18 de febrero de 2022 el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo Europeos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV), con el número 55.

La dirección, administración y representación del Fondo corresponde a la sociedad gestora Mar Océana Venture Capital Investments, S.A., SGEIC. Su domicilio social se encuentra en calle Los Moros número 32 de El Puerto de Santa María (Cádiz).

El Fondo tiene por objeto principal la realización de "inversiones admisibles" en "empresa en cartera admisibles", tal y como estos términos se definen, respectivamente, en los artículos 3.e) y 3.d) del Reglamento 345/2013 del Parlamento Europeo y del consejo, del 17 de abril de 2013.

El Fondo llevara a cabo inversiones en sociedades relacionadas con la Industria Tecnológica del Deporte, es decir, aquellas empresas que tienen entre sus objetivos el crecimiento de la Industria del deporte, acompañado del valor que el desarrollo tecnológico le proporciona, siendo relevante la aportación al bienestar y salud de los deportistas, así como empresas centradas en la gestión del dato y seguimiento de parámetros deportivos, médicos y físicos que sirvan para la mejora continua del deportista y del deporte en su globalidad.

El Fondo se rige por su reglamento de gestión, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y sus sociedades gestoras, por el Reglamento 345/2013 del Parlamento Europeo y del consejo, del 17 de abril de 2013.

El Fondo se constituye con una duración de diez años a contar desde el 18 de febrero de 2022. No obstante, lo anterior, la Sociedad Gestora podrá, después de obtener el visto bueno del Comité de Supervisión prorrogar la duración del Fondo por 3 años adicionales.

El Comité de supervisión del fondo, en sesión celebrada el 15 de marzo de 2024, a petición del participe, el Cádiz CF, S.A.D., acordó proceder con la liquidación anticipada del fondo conforme al artículo 9.8 ii) del Reglamento de Gestión del Fondo. Ese mismo día, se reunió la Junta de Participes del fondo y se le informó del acuerdo de liquidación anticipada del fondo conforme al artículo 10.2 ii) del Reglamento de Gestión del Fondo.

El 21 de marzo de 2024, se reunió el Consejo de Administración de la gestora Mar Océana y acordó iniciar los trámites necesarios para la liquidación del fondo conforme a los artículos 37 de la Ley 22/2014 y 27 del Reglamento de gestión del Fondo.

El 22 de marzo de 2024, se publicó el Hecho Relevante en la CNMV con el acuerdo de liquidación anticipada del fondo.

Se recibió comunicación de la CNMV informando que con fecha 5 de abril de 2024 se acuerda cambiar la denominación del fondo, siendo a partir de ese momento la de Gades Sports Technology Industry, FCRE (en liquidación).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

2.1. Imagen fiel

Los estados financieros intermedios del período de tres meses terminados el 31 de marzo de 2024 se han



preparado en base a los registros contables del Fondo de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable que se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre de la CNMV, la Circular 1/2021 de 25 de marzo de la CNMV y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y en ellos se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la citada normativa y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, salvo el principio de empresa en funcionamiento y los efectos que esto produce, al haberse formulado dichos estados financieros en base a la Resolución de 18 de octubre de 2013 del ICAC, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo, en la situación de fondo "en liquidación".

2.2. Principios contables

Al formular el Fondo los estados financieros intermedios al 31 de marzo de 2024 adjuntos en base a la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, se aplican la totalidad del conjunto de requisitos, principios y criterios contables incluidos en la normativa contable que venía aplicando el Fondo, salvo el principio de empresa en funcionamiento.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de los estados financieros intermedios adjuntos no se han utilizado estimaciones e hipótesis significativas por los administradores del Fondo para valorar activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registradas en ellas debido, principalmente, a la corta vida del Fondo. Con motivo de la decisión de liquidar el Fondo tomada por el Consejo de Administración los presentes estados financieros intermedios se han formulado aplicando el marco de información financiera aprobado por la Resolución de 18 de octubre de 2013 del ICAC, cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Así la valoración de los elementos patrimoniales está dirigida a mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir el patrimonio resultante.

2.4. Comparación de la información

Al ser el primer ejercicio en el que se ha aplicado el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, aprobado por la Resolución 18 de octubre de 2013 del ICAC, no origina la obligación de adaptar la información comparativa del ejercicio anterior. Por lo que la información del ejercicio no es comparable con la del ejercicio precedente por haberse cambiado de marco de información financiera.

Las cifras incluidas en estas notas de estados intermedios están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.5. Agrupación de partidas

En la elaboración de los presentes estados financieros intermedios no se han realizado agrupaciones de partidas ni en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.7. Cambios en criterios contables

En los presentes estados financieros intermedios no se han realizado cambios significativos en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.



3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la elaboración de los presentes estados financieros intermedios se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre de la CNMV, la Circular 1/2021 de 25 de marzo de la CNMV y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

No obstante, en aquellos casos en que no resulte de aplicación el principio de empresa en funcionamiento, el Fondo aplicará las normas de valoración que resulten más adecuadas para reflejar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir el patrimonio neto resultante, debiendo suministrar en la memoria de las cuentas anuales toda la información significativa sobre los criterios aplicados, de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013 del ICAC, cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

3.1. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a los cambios en variables (tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos) y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato, que no requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado y que se liquida en una fecha futura.

3.1.1. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se presentan en los siguientes epígrafes del activo del balance:

- Tesorería: saldos en efectivo y, en su caso, saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Créditos a intermediarios financieros o particulares: incluye, en su caso, depósitos a la vista y a plazo, deudores por comisiones pendientes de cobro, adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas) y saldos deudores con empresas del Grupo al que, en su caso, pertenece la Sociedad. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y las provisiones por deterioro de valor de créditos en el epígrafe "Ajustes por valoración". La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado".
- Otros activos: incluye anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos. La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado".

3.1.2. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en los siguientes epígrafes del pasivo del balance:

- Deudas con intermediarios financieros o particulares: incluye, en, su caso, saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros y particulares, tales como deudas por comisiones pendientes de pago, deudas con empresas del Grupo, remuneraciones al personal pendientes de pago y otros acreedores. Cada uno de los pasivos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el epígrafe "Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos". La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros a



coste amortizado".

3.1.3. Valoración de instrumentos financieros

3.1.3.1. Activos financieros

Los activos financieros se clasifican, a efectos de valoración, en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que El Fondo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por el Fondo en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.
- Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría, en su caso, las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría (Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias) pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente el Fondo en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial activos financieros

Los activos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre el Fondo dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior activos financieros

- Activos financieros a coste amortizado: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.



El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

Deterioro de activos financieros

Al menos al cierre del ejercicio el Fondo realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

- Activos financieros a coste amortizado: la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de los estados financieros de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo, en los capítulos "Pérdidas por deterioro de valor de los activos" o "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en los epígrafes "Ajustes por valoración" del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a estos activos financieros, el proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para la totalidad de los activos financieros valorados a su coste amortizado.

3.1.3.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de valoración, en la siguiente categoría:

- Pasivos financieros a coste amortizado: el Fondo clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría.

Valoración inicial pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los pasivos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Valoración posterior pasivos financieros



Pasivos financieros a coste amortizado: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un alfo que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

3.1.4. Técnicas de valoración de los instrumentos financieros

Para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que el Fondo pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

A 31 de marzo de 2024 el Fondo mantiene activos valorados a valor razonable.

3.1.5. Baja del balance de los activo y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por otro lado, los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

3.2. Inmovilizado material de uso propio

Incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio y se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortizaciones - Inmovilizado material de uso propio" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes, determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortizaciones – Inmovilizado material de uso propio " de la cuenta de pérdidas y ganancias y



se determinan en función de los años de la vida útil estimada. En particular, la vida útil de los equipos para procesos de información se estima en 4 años.

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos del activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable; ajustando los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, El Fondo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El Fondo reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida o recuperación que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando los epígrafes "Pérdidas por deterioro de valor de los activos - Inmovilizado material" o "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados - Inmovilizado material", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, en caso de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Al 31 de marzo de 2024, no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero ni activos clasificados como inmovilizaciones inmobiliarias.

3.3. Activo intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

3.4. Activos y pasivos fiscales

Los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance adjunto incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal relacionados con el impuesto sobre beneficios, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes", importes a recuperar o a pagar por impuestos en los próximos doce meses, y "Diferidos", importes de los impuestos a pagar o a recuperar en ejercicios futuros, incluidos, en su caso, los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar.

3.5. Reconocimiento de ingresos y gastos

3.5.1. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros e "Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo.

3.5.2. Ingresos y gastos no financieros



Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

3.6. Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por el Fondo que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Fondo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Fondo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Conforme al artículo 29 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, las entidades de nueva creación tributarán al tipo del 15% en el primer periodo impositivo en que la base imponible resulte positiva y en el siguiente.

3.8. Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de ingresos de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: los pagos que tienen su origen en la adquisición de activos no corrientes y otros activos no incluidos en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, tales como activos intangibles, inmovilizados materiales, inmuebles de inversión o inversiones financieras, así como los cobros procedentes de su enajenación o de su amortización al vencimiento.
- Actividades de financiación: comprenden los cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos



valores emitidos por el Fondo o de recursos concedidos por entidades financieras o terceros, en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación, así como los pagos realizados por amortización o devolución de las cantidades aportadas por ellos. Adicionalmente, incluye los pagos a favor de los accionistas en concepto de dividendos.

Se consideran efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos a la vista, que se encuentran registrados en la partida "Depósitos a la vista" dentro del epígrafe "Créditos a intermediarios financieros o particulares" del activo del balance y el saldo efectivo de caja, se registra, en su caso, en la partida "Caja" del epígrafe "Tesorería" del activo del balance.

3.9. Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estos estados financieros intermedios muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

- Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presentan:

- a) El resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por la normativa vigente, deban imputarse directamente al patrimonio neto.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Los importes relativos a los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto y las transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan por su importe bruto, mostrándose en una partida separada su correspondiente efecto impositivo, en la rúbrica "Efecto impositivo".

- Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios de criterio y ajustes por errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores, en su caso.
- b) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Operación con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- d) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3.10. Transacciones con partes vinculadas

El Fondo realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los



precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los administradores de el Fondo consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

3.11. Otros activos y pasivos y periodificaciones

El epígrafe "Otros activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas.

El epígrafe "Otros pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, entre los que figuran, en su caso, los pasivos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades.

Por otro lado, el epígrafe "Periodificaciones" del activo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran los gastos anticipados, contabilizados en el ejercicio y que corresponden al ejercicio siguiente), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

4. CRÉDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

4.1. Depósitos a la vista

El saldo de esta partida del activo del balance adjunto al 31 de marzo de 2024 se corresponde en su totalidad, con los saldos mantenidos en cuentas corrientes en euros, los cuales no han devengado intereses.

4.2. Deudores empresas del grupo

El saldo de esta partida del activo del balance adjunto al 31 de marzo de 2024 se corresponde con el importe del préstamo participativo concedido a Sport City Cádiz, S.L. El Fondo firmó el 24 de febrero de 2022 con esta participada un préstamo participativo por importe de 6.800.000 euros, con un plazo de 5 años. El 19 de julio de 2023 la sociedad devolvió parte del principal del préstamo, un total de 78.000 euros, por lo que el saldo vivo del préstamo es de 6.722.000 euros. El resto del saldo de esta partida se corresponde con 428.938 euros devengados por la liquidación de intereses del citado préstamo desde su constitución hasta la fecha de formulación de estos estados financieros. En el primer trimestre de este ejercicio se han devengado un total de 50.415 euros de intereses

4.3. Acciones y participaciones en cartera interior

El Fondo ostenta el 100% de las participaciones sociales de la entidad Sport City Cádiz S.L. con un valor de coste de 3.000 euros.

5. FONDOS PROPIOS

5.1. Capital

El 20 de enero del 2022 el Fondo se constituyó con un patrimonio inicial comprometido de 5.000.000 euros íntegramente suscrito y desembolsado en un 6% por parte del socio promotor de la constitución del mismo.

Durante el ejercicio 2022, se incrementó el patrimonio total comprometido del fondo en 2.000.000 euros adicionales que fueron suscritos y desembolsados íntegramente.

Al 31 de marzo de 2024, el Fondo tiene un patrimonio total comprometido de 7.032.000 euros íntegramente suscrito y desembolsado al 100%.

5.2. Reserva legal



El artículo 274 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que las sociedades están obligadas a destinar una cifra igual al diez por ciento del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el veinte por ciento del capital social.

La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de marzo de 2024 la Reserva Legal se cifra en 15.076 euros, por debajo de su límite legal.

6. SITUACIÓN FISCAL

6.1. Impuesto sobre beneficios

A 31 de marzo de 2024 el Fondo cuenta con bases imponibles fiscales negativas provenientes de ejercicios anteriores. Contablemente, el Fondo registró en su día el correspondiente crédito fiscal, que figura en el activo del balance por 7.817 euros. Al desconocerse el desenlace fiscal de las operaciones que habrán de llevarse a cabo para la liquidación de los activos y pasivos del Fondo en el proceso de liquidación del mismo, se ha considerado oportuno no dar de baja estos créditos fiscales.

Conforme al artículo 29 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, las entidades de nueva creación tributarán al tipo del 15% en el primer periodo impositivo en que la base imponible resulte positiva y en el siguiente.

7. COMISIONES Y CORRETAJES SATISFECHOS

Tal y como se indica en la nota 1, la gestión de los activos del Fondo está encomendada a Mar Océana Venture Capital Investments, S.A., SGEIC. Por este servicio, la Sociedad Gestora percibe una comisión de gestión anual del 2% sobre los compromisos totales. En el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2024 la sociedad gestora ha facturado por sus servicios un total de 46.000 euros.

8. GASTOS GENERALES

No existen partidas de especial relevancia en este apartado.

9. HONORARIOS DE AUDITORÍA

Los honorarios devengados por los servicios de autoría de cuentas durante el ejercicio 2024, independientemente del momento de su facturación, han sido de 1.500 euros.

10. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El Fondo no posee órganos de administración ni personal asalariado.

Las partes vinculadas con las que el Fondo ha realizado transacciones durante el primer trimestre del ejercicio 2024, así como la naturaleza de dicha vinculación es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Mar Océana Venture Capital	Sociedad Gestora
Investments, S.A., SGEIC	
Sport City Cádiz, S.L	Participada



Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones de tráfico normal del fondo y se realizan a precio de mercado.

11. CUENTAS DE ORDEN

La entidad participada por el Fondo, Sport City Cádiz S.L., tiene en el inmovilizado material de su balance los terrenos adquiridos en el Polígono Industrial El Trocadero de Puerto Real, con un valor neto contable de 3.690.595 euros.

Con fecha 13 de diciembre de 2024 se realizó un informe de tasación de los mismos por experto independiente, inscrito en el Registro de Sociedades de Tasación del Banco de España, alcanzado un valor de mercado según el aludido informe de 11.315.018 euros

Sobre dichos terrenos se ha dictado por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la Orden TMA/271 /2022, de 14 de marzo, por la que se aprueba la modificación sustancial puntual de la delimitación de espacios y usos portuarios del puerto de la Bahía de Cádiz, adscripción El Trocadero. Contra dicha orden, la participada ha presentado los recursos pertinentes ante los tribunales de justicia y dichos recursos se encuentran actualmente en curso. No obstante, en caso de que fueran desestimados los recursos desde los órganos de administración de la participada no se estima que la sociedad sufriera daño patrimonial alguno.

En el apartado de plusvalías latentes de las cuentas de orden se recoge la diferencia entre el valor de tasación y el valor neto contable, neta de efecto impositivo, es decir el posible beneficio que se obtendría con la venta futura de dichos terrenos excluyendo la parte correspondiente atribuible al impuesto de sociedades que generaría el beneficio por la venta del referido activo.

12. <u>HECHOS POSTERIORES AL CIERRE</u>

De conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Gestión del Fondo, llegado el caso de liquidación del FONDO, es posible realizar el reparto de los fondos derivados de las inversiones "en especie", de forma que cada partícipe que tuviera derecho a percibir dicha distribución en especie, percibirá la proporción que le corresponda sobre el total de las acciones o participaciones de las sociedades participadas objeto de la distribución (en el caso de este Fondo, siendo el CÁDIZ CF el único partícipe, el 100% de las participaciones).

En aplicación de dicho principio, y a petición expresa del CADIZ CF, las Partes proceden a la adjudicación de la totalidad de las Participaciones Sociales de la sociedad participada SPORT CITY CÁDIZ, S.L, lo que se llevó a cabo mediante escritura pública de adjudicación de participaciones sociales por liquidación del fondo GADES SPORTS TECHNOLOGY INDUSTRY FCRE, de 4 de diciembre de 2024, ante el notario del llustre colegio de Andalucía D. Ignacio José Padial Gómez Torrente, con numero de su protocolo 4.243.

El 4 de diciembre de 2024, se firmó también el contrato de cesión del contrato de préstamo participativo entre las sociedades GADES SPORTS TECHNOLOGY INDUSTRY, FCRE y CÁDIZ CF SAD, siendo desde ese momento, esta última entidad la nueva prestamista de SPORT CITY CÁDIZ, S.L por el importe vivo del préstamo participativo firmado el 24 de febrero de 2022 más los intereses devengados hasta la fecha de la firma del contrato de cesión.



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO ENERO - MARZO 2024

INTRODUCCIÓN.

GADES SPORTS TECHNOLGY INDUSTRY, FCRE se registra como Fondo de Capital Riesgo Europeo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de febrero de 2022, con el nº de registro 55.

El target de inversión del Fondo es la Industria Tecnológica del Deporte, siendo el objeto de inversión aquellas empresas que tiene entre sus objetivos el crecimiento de la Industria del deporte, acompañado del valor que el desarrollo tecnológico le proporciona, siendo relevante la aportación al bienestar y salud de los deportistas, así como empresas centradas en la gestión del dato y seguimiento de parámetros deportivos, médicos y físicos que sirvan para la mejora continua del deportista y del deporte en su globalidad. Siendo la Industria del deporte parte activa de la Industria del entretenimiento, será objeto de inversión aquellas empresas que facilitan y acompañan al deporte como motor activo del ocio y entretenimiento que este comporta. Inversión en creación, gestión y venta de Activos Digitales relacionados con la Industria Tecnológica del deporte, así como dispositivos y Merchandising que facilite la práctica del mismo.

En la actualidad el Fondo cuenta con un único partícipe y ya ha realizado su primera inversión en la sociedad Sport City Cádiz, S.L.

Evolución de los negocios y la situación de la sociedad

El Consejo de Administración de Mar Océana Venture Capital Investments, S.A., SGEIC (, sociedad gestora del fondo de capital riesgo europeo Gades Sports Technology Industry, FCRE en liquidación, al amparo de lo previsto en el artículo 27 de su Reglamento de Gestión, acordó por unanimidad con fecha 21 de marzo de 2024 la disolución del Fondo con efectos a fecha 31 de marzo de 2024, abriéndose en consecuencia el periodo de liquidación del Fondo.

Los motivos que le han llevado a tomar esta decisión conjuntamente con el participe único del fondo son el cambio de estrategia de inversión y búsqueda de nuevas fuentes de financiación motivado por la coyuntura existente tanto doméstica como internacional y su directa influencia en vehículos similares que ha determinado soluciones equivalentes en el mercado de fondos.

Evolución previsible

Se inicia periodo de liquidación del fondo que se espera concluya en este ejercicio económico.

Gastos de investigación y desarrollo

El Fondo no ha desarrollado actividad alguna relacionada con la investigación y desarrollo.

Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

El Fondo está expuesto a los riesgos financieros relativos a las inversiones realizadas en las empresas objeto de inversión, así como al riesgo de crédito por la concesión de préstamos a terceros, y que son gestionados mediante el seguimiento de la evolución de las sociedades que forman parte de la cartera de inversión y a la obtención, con anterioridad a las inversiones o concesiones de préstamos, de informes propios o de terceros sobre las empresas objetos de dichas inversiones o préstamos.



Por lo anterior, la sociedad está expuesta, sobre todo, al riesgo de liquidez, y al riesgo de crédito.

a) Riesgo de liquidez

El Fondo tienen como objeto social la toma de participaciones temporales en el capital de empresas, por lo que las inversiones no son líquidas, además de que pueden requerir un largo periodo de detención de dichas inversiones.

b) Riesgo de crédito

La dirección de la sociedad considera que está expuesta al riesgo de crédito, dado que parte de los activos financieros gestionados corresponden a créditos concedidos a terceros.

INFORMACION SECTORIAL.

En el primer trimestre de 2024, el sector de Venture Capital & Private Equity invirtió un volumen 1.191,5M€ en 229 operaciones, de las cuales 193 correspondieron a Venture Capital y 36 a Private Equity. En el segmento de middle market (operaciones entre 10M€-100M€) se cerraron 23 deals hasta el pasado 31 de marzo.

Tras un 2023 marcado por la incertidumbre a nivel macroeconómico y altos tipos de interés, estamos percibiendo cierta reactivación de la actividad inversora en este primer trimestre de este año dentro del mercado español. Además, existe liquidez suficiente para seguir impulsado pymes y startups, con 7.000M€ disponibles para acometer nuevas operaciones y proyectos de interés.

Las diferentes gestoras de capital riesgo levantaron, anunciaron o recibieron la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) para crear un total de 47 fondos de inversión alternativa, durante el primer trimestre de 2024, frente a los 31 constituidos en el mismo periodo del año anterior,

En total, los diferentes vehículos, incluyendo las diferentes categorías de inversión, suman un capital conjunto superior a los 6.527 millones de euros. Este importe es alrededor de un 20% inferior al volumen captado, anunciado o aprobado durante el primer trimestre de 2023, que superó los 8.186 millones. Esta cifra está condicionada a varios fondos de gran tamaño, entre ellos FOCO, un vehículo estatal de coinversión impulsado por Cofides, que fue anunciado a principios del pasado año, pero no empezó a operar hasta 2024, y supone cerca del 25% de todo el capital levantado en el periodo, 2.000 millones.

Del total del capital levantado o en proceso de hacerlo, la mayoría se concentra en fondos inmobiliarios, el 42,9%. Las categorías restantes, con pesos relevantes, son private equity (18,9%), venture capital (16,3%) e infraestructuras (15,3%). El resto se reparte entre biotecnología, fondos de fondos (vehículos que invierten en otros), search funds (fondos de búsqueda) y special situation (situaciones especiales).

Los nuevos fondos de private equity, inversiones que se centran en comprar empresas ya en marcha, se han mantenido estables. Frente a los 1.121 millones captados en el primer trimestre de 2023, este año se levantaron 1.232 millones en cinco fondos, incluyendo también un fondo de deuda privada.

Los fondos más destacados de private equity, de 200 millones de euros cada uno, los levantaron las gestoras españolas Tresmares y ProA Capital, mientras que GVC Gaesco captó uno de entre 30 y 50 millones y Tressis uno de 40 millones. La gestora de activos de Banco Santander, Santander Asset Management, creó Santander PB Target 2026 2, un fondo de private debt (deuda privada), que captó de 742 millones de euros.

El capital levantado para invertir en venture capital, que engloba la destinada a startups o empresas innovadoras en sus fases iniciales o de crecimiento, durante enero, febrero y marzo de 2024, cayó alrededor de un 50%, con respecto al mismo periodo de 2023, tiempo en el que se captaron 1.910 millones de euros, 1.000 millones en un único fondo impulsado por la gestora Mundi Ventures.

El sector inmobiliario es una de las categorías que más capital ha levantado en el mercado. En concreto, dos fondos: Terrano Iberian Oportunity Fund, impulsado por Terrano Capital, gestora fundada por exconsejero delegado de Vía Célere, José Ignacio Morales, que invertirá en la compra de suelos de la mano de promotores y contará con 1.000 millones de euros, y Azora European Hospitality & Leisure Fund II, el segundo fondo destinado a la compra de hoteles de Azora, que levantará 800 millones. También, la gestora fundada por



Fernando Gumuzio y Concha Osácar anunció un nuevo fondo, Quetta Data Centers, de la mano de Core Capital, con el que captar 500 millones de euros destinados a la construcción de data centers (centros de datos).

Entre enero y marzo se han levantado dos fondos de infraestructuras, que aspiran a captar un capital entre 900 y 1.000 millones de euros. Se trata del segundo de estas características de Bestinver, que espera captar entre 350 y 450 millones, y Aparca Capital, gestionado por Lanza Capital, con 550 millones de euros destinados a comprar parkings.

Además de private equity, venture capital, inmobiliario e infraestructuras, durante el primer trimestre se levantaron otros fondos. Este es el caso del tercer fondo de Invivo Partners, enfocado en ciencias de la vida, especialmente en la intersección de las terapias avanzadas, la biología sintética y la inteligencia artificial, que contará con 100 millones de capital.

También están fuera de esta categoría los cuatro fondos de fondos (FoF) lanzados, vehículos que invierten en otros: dos de Crescenta, con 45 millones en total de capital y destinados a inversores particulares a partir de 10.000 euros, uno de Banca March, que levantará entre 30 y 50 millones y está aún en comercialización, y otro de Creand Wealth Management, que aspira a captar hasta 50 millones.

Con todo ello, podemos concluir que en el primer trimestre de 2024, el sector de Venture Capital & Private Equity en España mostró signos de reactivación tras un 2023 marcado por la incertidumbre macroeconómica. Se invirtieron 1.191,5 millones de euros en 229 operaciones, con 7.000 millones disponibles para nuevas inversiones. Se crearon 47 fondos de inversión alternativa, un 20% menos que el año anterior, debido a retrasos en algunos fondos de gran tamaño, como FOCO. La mayoría del capital levantado se concentró en fondos inmobiliarios (42,9%), seguidos por private equity (18,9%) y venture capital (16,3%). Mientras que el private equity se mantuvo estable con 1.232 millones captados, el venture capital cayó un 50% respecto a 2023. Destacaron fondos inmobiliarios como Terrano Iberian Opportunity Fund (1.000 millones) y Azora European Hospitality & Leisure Fund II (800 millones). También se levantaron fondos para infraestructuras, biotecnología y fondos de fondos, consolidando un panorama diverso en el sector.



ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS A 31 DE MARZO DE 2024

Durante el primer trimestre de 2024, tras dos años de vida del fondo, se ha suscrito un 18% del patrimonio objetivo del fondo.

En el apartado de inversiones, cabe destacar la inversión realizada en la entidad Sport City Cádiz, S.L., de la que se mantiene el 100% del capital y a la que se la otorgado un préstamo participativo por valor de 6.800.000€ con una duración de 5 años.

Esta sociedad está desarrollando un proyecto industrial (Sportech) con un alto componente tecnológico y de innovación, vinculado al deporte y a la salud que generará valor tanto a nivel empresarial como social, ya que aportará empleo y negocio en el entorno (de forma directa e indirecta) y dará mayor estabilidad a una región necesitada de inversión.

El proyecto Sportech será un referente internacional a nivel tecnológico, deportivo y social que se convertirá en una locomotora económica vertebradora de la provincia de Cádiz.

Con todo ello, el fondo ha cerrado el periodo con un resultado negativo de 97,57 euros.



El Consejo de Administración de la sociedad Mar Océana Venture Capital Investments, S.A., SGEIC como
entidad gestora del fondo GADES SPORTS TECHNOLOGY INDUSTRY, FCRE, en fecha 19 de diciembre de
2024 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, procede a aprobar
los Estados Financieros Intermedios y el Informe de Gestión correspondiente al periodo de tres meses
terminado el 31 de marzo de 2024, los cuales vienen constituidos por los documentos que preceden al presente
escrito.

D. RICARDO GOMEZ BARREDO

D. MARIANO NATERA KINDELAN

D. ANGEL VALLEJO CHAMORRO

D. ANTONIO GONZÁLEZ LOBON

D. EMILIANO SALCINES ZUGASTI

D. ANGEL MARTÍN GÓMEZ

D. MARCO BOLOGNINI

Los estados financieros intermedios y el informe de gestión deberán ser firmados por todos los administradores. Si faltare la firma de alguno de ellos se señalará en cada uno de los documentos que falte, con expresa indicación de la causa.